

Elección de Regidor al cargo de Regidor para año del primer voto 271
En la sala principal de la fuentami del cona so está villa de
Vergara a diez y ocho dias del mes de diciembre de mill y seiscientos.
y diez y nueve años se juntaron el señor Gaspar de Loyola
alcalde ordinario de la dicha villa y su tierra y jurisdicción y Juan
de Arceaga diputado del cuerpo de la villa y su tierra y jurisdicción
y su diputado de la villa de Vergara y su tierra y jurisdicción
y Andrés de Arceaga de garitano diputado de la parroquia de Santa
marina de oxiron y Bartolomé de Villa y su tierra y jurisdicción
todos de la Universidad de cancia - Ante mí el presente Juan
fiel del cona so y su fuentami y así juntados = El dho señor
alcalde propuso y dixo como el dho cona so de los Regidores del cuerpo de la
villa está vacante por ausencia de Miguel martín de yxala
y así convenia nombrar otro en su lugar para el dho oficio de
gido para cuyo efecto los acia mandado juntar para este fin y un
por quanto en la carta de concordia y la ordenancia que avia en
razon dello en esta villa y las dhas sus parroquias confirma
das por sumagestas e ordena y manda que los oficios de mudar y aser
dos de villa y parroquias como están juntados = Y así se man
do se Hagala elección de Regidor de legino qual conbiene en el cuerpo
en esta villa y platicado y confiado el negocio en el dho
alcalde y los dhos diputados con vista de la dha ordenancia = nombrar
en y elegieron por tal Regidor para este año de san miguel del año primer
que tiene de sesientos y veinte a martin de galardi de legino de esta villa
como persona suficiente y en quien concurren las calidades convenientes
para el dho oficio dando por este pedido del al dho miguel de yxala
por quanto a él que por algun tiempo pasado el dho martin de galardi
a tenido en su casa = y a este oficio de mudar y aser
y lo haze su fecho a quien y asumen de no sus casas de mudar
y solo el bien consue de los suendo mantenidos por ellos y otras cosas
así de tal Regidor = y mandaron se denotifique esta nombración
para que acite el dho oficio y su fecho. Hizo el bien y fecho y firmu
ron los que sacian = Ciento y diez y siete de los oficios de. Valaz
Gaspar de Loyola = Juan de Arceaga =

Joan de Arceaga

Bartolomé
de Villa

Don
comp. de Arceaga